HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 866

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ESTABLECIENDO QUE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE ILUMINE LA FACHADA DE ESTE H.C.D. CON EL COLOR AZUL, CORRESPONDIENTE AL "DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES".-

866

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

63

San Isidro, 01 de noviembre de 2024

VISTO:

El DECRETO N°190 con fecha 16 de noviembre del año 2023 donde este Honorable Concejo Deliberante declara de Interés el "Día Mundial de la Diabetes" el 14 de noviembre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Día Mundial de la Diabetes** fue instituido por iniciativa de la Federación Internacional de la Diabetes y la OMS en 1991, se celebra el 14 de noviembre, en respuesta a la preocupación por el creciente aumento de casos de esta enfermedad;

Que, se eligió el 14 de noviembre por conmemorarse el aniversario del nacimiento de Frederick Banting, quién, junto con Charles Best, tuvieron un papel determinante en el descubrimiento en 1922 de la insulina;

Que, este día representa la mayor campaña de sensibilización sobre esta enfermedad, alcanzando una audiencia global en 165 países. La campaña llama la atención hacia problemas de máxima importancia para el mundo de la diabetes;

Que, lo días de reconocimiento internacional nos dan la oportunidad de sensibilizar al público en general. Al mismo tiempo, pretenden llamar la atención de los medios de comunicación y los Gobiernos para dar a conocer problemas sin resolver que precisan la puesta en marcha de medidas políticas concretas;

Que, su propósito es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la enfermedad. El este día nos recuerda que la incidencia de esta grave afección se halla en aumento y continuará esta tendencia a no ser que emprendamos acciones desde ahora para prevenir este enorme crecimiento;

Que, la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre);

Que, la insulina es una hormona que regula la concentración de glucosa en sangre, es decir, la glucemia. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (la glucemia elevada). Esto hace que con el paso del tiempo, se dañen gravemente muchos órganos y sistemas, sobre todo los nervios y los vasos sanguíneos;

Que, las y los adultos con diabetes tienen un riesgo de dos a tres veces superior de sufrir infartos de miocardio y accidentes cerebrovasculares. La neuropatía diabética en los pies, junto con la reducción del flujo sanguíneo, aumenta el riesgo de presentar úlceras e infecciones que, en última instancia, pueden requerir una amputación. La retinopatía diabética, que se debe a la acumulación con el tiempo de lesiones en los capilares de la retina, es una causa importante de

866

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

63

ceguera (causa el 2,6% de los casos de ceguera en el mundo). Y es una de las principales causas de insuficiencia renal;

Que, desde el año 1980 el número de personas con diabetes en el mundo casi se ha cuadruplicado. Se estima que 425 millones de adultos padecían diabetes en 2017, frente a los 108 millones del año 1980;

Que, este preocupante crecimiento también es extrapolable a América Latina, donde los datos hablan por sí solos: la diabetes es la cuarta causa de muerte en el área;

Que, se estima que 62 millones de personas en las Américas viven con Diabetes Mellitus (DM) tipo2. Este número se ha triplicado en la Región desde el año 1980 y se estima que alcanzará la marca de 109 millones para el año 2040, según el informe de la revista "Diabetes Atlas" en su novena edición: La prevalencia ha aumentado más rápidamente en los países de ingresos bajos y medianos que en los países de ingresos altos;

Que, en las Américas, en el año 2019, la diabetes fue la **sexta causa principal de muerte**, con un estimado de 244.084 muertes. Y es la segunda causa principal de años de vida ajustado por discapacidad, lo que refleja las complicaciones limitantes que sufren las y los pacientes a lo largo de su vida;

Que, esta enfermedad se puede tratar y sus consecuencias se pueden evitar o retrasar con un plan de alimentación, actividad física, medicación, exámenes y tratamientos regulares para las complicaciones.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Establézcase que el día 14 de noviembre de cada año, se ilumine la fachada de este Honorable Concejo Deliberante con el color **azul**, correspondiente al **"Día Mundial de la Diabetes"** .-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante sumará contenido relacionado con la temática a sus redes sociales y canales de comunicación con el fin de aportar a la concientización de la comunidad de nuestro distrito desde este cuerpo legislativo.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO